

Edicto

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ASPE. EXP. 2016/174-URB.

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de marzo de 2025, se acordó someter a información pública y audiencia a los interesados el "Plan Municipal de Movilidad Urbana Sostenible del Término Municipal de Aspe", redactado por el ICCP D. Antonio José Marco Avendaño de la mercantil A-Ingenia Research And Consulting SL., por plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios electrónico.

Durante dicho periodo quedará el expediente, a disposición de cualquier persona, al objeto de que se puedan formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes, en la dirección electrónica <https://aspe.es/area-y-departamento/territorio/>.

Durante todo el proceso habrá de cumplirse con las exigencias de publicidad activa en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la normativa vigente en materia de transparencia.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 09/04/2025 Hora: 15:36:51

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535523125054653 en <https://sede.aspe.es>

